GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N°044-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH-DG

Sullana, 19 ENE 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" – SULLANA;

VISTO:

El **MEMORANDUM N° 010-2024-GOB.REG.PURA-DSRSLCC-430020147-OFI. LOGISTICA**, *de fecha 10 de enero del 2024, emitido por la Jefa Logística de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;*

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de enero del 2024, mediante **MEMORANDUM. N° 010-2024-GOB.REG.PURA-DSRSLCC-430020147-OFI. LOGISTICA**, *la Jefa Logística* solicitó *se proyecte el acto resolutivo de INCLUIR y EXCLUIR* a los miembros de la comisión de Toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre del 2023.

Que mediante Resolución Directoral N° 2070-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de Diciembre 2023, se aprueba la Directiva N° 010-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-D.ADM Procedimientos para la Ejecución de Toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre del 2023.

Que, la comisión está integrada de conformidad a la normatividad vigente, siendo sus funciones la Toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre 2023

Estando los considerandos anotados a los dispositivos legales acotados y de conformidad con las visaciones de la Dirección de Administración, Jefatura de Logística y Asesoría Legal de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

En uso de las facultades conferidas por Ordenanza Regional N° 331-2015/GRP-CR, de fecha 27 de Noviembre del 2015 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, Resolución Ejecutiva Regional N° 723-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 01 de septiembre del 2023 que designa a la actual directora de la Dirección sub. Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INCLUIR al personal en la comisión según Resolución Directoral N° 2070-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de Diciembre 2023

RESPONSABLES

CPC MAXIMO ROBERTO OLIVA PAHECO JEFE DE ECONOMIA

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N°044-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH-DG

Sullana, 19 ENE 2024

COMISION DE INVENTARIO
TEC. DOMENICA PAOLA RAMIREZ MECA APOYO

ARTICULO SEGUNDO: EXCLUIR al personal de la comisión según Resolución Directoral N° 2070-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de Diciembre 2023

RESPONSABLES
CPC YOSELINNE PAMELA RAIMONDI ORDINOLA

COMISION INTEGRANTE DE INVENTARIO
TEC. MANUEL JESUS QUINDE AZCARATE APOYO
TEC. ADM.GLADYS BEATRIZ CABRERA MONCADA APOYO

REVISION, PROCESAMIENTO Y CONSOLIDACION DE INVENTARIOS DEL ALMACEN GENREAL Y

ARTICULO TERCERO: MANTENER vigente la Resolución Directoral N° 2070-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de diciembre 2023, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA

Mg. Zoila Roxana Macías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/JRAA/MRS/GLFV